CONTRATO Nº 240936

MODIFICACIÓN No. 001

I. DATOS DEL CONTRATO

Área de origen	SUBD. INFRAESTRUCTURA TIC
Contratista	B2B TIC SAS
Objeto	Proveer el outsourcing integral para los servicios de monitoreo y operación del Datacenter.
Fecha de suscripción	15/11/2024

	Fecha de inicio	**Plazo**	**Fecha terminación**	**Valor**
Contrato Inicial	19/11/2024	12 Mes(es)	19/11/2025	434.232.000
Total, con modificaciones y/o suspensiones anteriores		12 Mes(es)	19/11/2025	434.232.000

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

Tipo de modificación **Adición** X **Prórroga** **Otrosí**

Valor Adición	SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE ($67.699.100)
CDP(s) No.	322
Código(s) presupuestal(es)	O212020200803831 32

Prórroga Plazo Adicional:	No aplica

III. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES MODIFICADAS

Número	Título	Texto
2	VALOR	El nuevo valor del presente contrato será de QUINIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIEN PESOS ($501.931.100) M/CTE, incluido el impuesto al valor agregado I.V.A. cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, incluidos costos directos e indirectos.

IV. ESTIPULACIONES ADICIONALES

1. FORMA DE PAGO DE LA PRESENTE ADICION:

Un (1) único pago del 100% de la oferta económica presentada por el contratista, previa entrega del reporte del soporte técnico especializado de la Operación y alojamiento de los del sistemas de archivos - Filesystems señalados, entre otras recomendaciones de mejores prácticas, aprobado por el supervisor del contrato, la presentación de la factura por concepto del servicio requerido en la presente adición, recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, ARL, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y el recibo a satisfacción de estos por parte del Supervisor del contrato.

El pago se efectuará a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

El pago se efectuará por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación por parte el Supervisor del contrato en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda, de los siguientes documentos: a) La certificación expedida por el supervisor, en la cual conste el recibo a satisfacción de los servicios prestados, y b) La factura respectiva acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y ARL, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

2.GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. 2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y

contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento

MOTIVO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El supervisor del contrato mediante solicitud S_MODI/2025/0000003045 radicada a través del aplicativo BogData, justificó el trámite de la presente modificación así:

De acuerdo con las actividades señaladas en el numeral 4.1.1 Servicio de Administración y Operación de la Infraestructura del Anexo Técnico del contrato, se encuentra la actividad de la Operación de file systems. Reporte de fallas, umbrales, consumos de memoria CPU, dentro de la cual se están presentando un mayor número de fallas técnicas no previstas dentro del contrato, lo cual afecta los umbrales de uso de disco, CPU, y copias de respaldo, lo que incide en la operación, disponibilidad, seguridad y continuidad del servicio de esta infraestructura tecnológica, lo cual requiere la ampliación de los servicios de soporte técnico especializado de la Operación y alojamiento de los sistemas de archivos - Filesystems señalados anteriormente, con el fin de estabilizar la operación de estas TIC.

Dado lo anterior, se hace necesaria la modificación de adición al contrato No. 240936, por el valor de $67.699.100, para un valor total del contrato de $ 501.931.100, con el fin de garantizar los servicios de la información alojada en la infraestructura de almacenamiento de la SDH, en aras de cumplir las funciones legales y misionales de la Secretaría Distrital de Hacienda, para responder con un servicio oportuno, eficaz y eficiente tanto de la data como de los sistemas de información almacenados en estas TIC, mitigando el riesgo en la pérdida de datos electrónicos, garantizando que tanto los usuarios internos como externos tengan un acceso seguro y confiable a la información institucional.

El contrato actual se ha venido desarrollando conforme a lo establecido en las condiciones y especificaciones técnica y contractuales.

Fecha de firma:

La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación púbica SECOP

Eduardo Franco Solarte Firmado digitalmente por Eduardo Franco Solarte

Aprobó:	Adriana Samaca Talero - Director Técnico - Dirección de Informática y Tecnología	ADRIANA SAMACA TALERO - 40043524 Firmado digitalmente por ADRIANA SAMACA TALERO - 40043524 Fecha: 2025.04.01 10:24:47 -05'00'
Elaboró:	AMANDA LILIANA RICO DIAZ *Amanda Liliana Rico Diaz*	
Revisó:	Fatty Marcela Castro Macias - SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES	Marcela Castro Macías Firmado digitalmente por Marcela Castro Macias